



**Quinta Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe**
Cartagena de Indias, 3 y 4 de julio de 2024



Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias, 3 y 4 de julio de 2024

NOTA CONCEPTUAL

Panel 2

“Las personas con discapacidad y la agenda de población y desarrollo”

La Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, tendrá lugar los días 3 y 4 de julio de 2024 en Cartagena de Indias.

Por medio de la resolución 4(IV) de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en junio de 2022, y de los Acuerdos de la Quinta reunión de la Mesa Directiva, celebrada en noviembre de 2023, se resolvió que, en el marco de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, se conmemore el 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994 en El Cairo.

El Programa de Acción de la CIPD (PA-CIPD) puso de relieve la necesidad apremiante de seguir promoviendo medidas eficaces para la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la realización de los objetivos de participación e igualdad plenas para las personas con discapacidad (párrafo 6.28). Y entre sus objetivos destacó: a) Promover el ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad y su participación en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural; b) Crear, mejorar y difundir las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la valoración de sus aptitudes en el proceso de desarrollo económico y social; c) Preservar la dignidad de las personas con discapacidad y promover su facultad de valerse por sí mismas (párrafo 6.29).

Por su parte, entre las medidas que propone, explicita que: “Los gobiernos deberían examinar en todos los niveles las necesidades de las personas con discapacidad en sus aspectos éticos y de derechos humanos. Deben reconocer las necesidades relativas, entre otras cosas, a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, el VIH/SIDA, la información, la educación y las comunicaciones. Asimismo, deben eliminar las formas concretas de discriminación de las que puedan ser objeto las personas con discapacidad en relación con los derechos reproductivos, la formación de hogares

y familias y la migración internacional, al mismo tiempo, tener en cuenta la salud y otras consideraciones pertinentes en relación con las normas nacionales de inmigración” (párrafo 6.30). El PA-CIPD agrega además que los gobiernos deberían promover en todos los niveles “el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades de las personas con discapacidad, en particular en lo que hace a su educación, capacitación y rehabilitación” (párrafo 6.31), “mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como fortalecer sus facultades de integración” (párrafo 6.32), así como “sistemas de supervisión de la integración social y económica de las personas con discapacidad” (párrafo 6.33).

El 30 de marzo de 2007 se abrió a la firma de los países la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Ello significó un verdadero cambio de paradigma en el trato de las personas con discapacidad, ya que se pasó de una perspectiva médica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, que vela por que las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar en las decisiones que influyen en su vida y solicitar reparación en caso de que se violen sus derechos.

En 2013, en tanto, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que incorporó la discapacidad de manera transversal a lo largo de todos sus capítulos, tomó en cuenta explícitamente la importante contribución de la Convención en la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, desde un enfoque de derechos, con igualdad y sin discriminación. Asimismo, llamó a cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación del enfoque de género y su intersección con la identidad étnico-racial, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales (medida prioritaria 50). Asimismo, el tema de las personas con discapacidad fue adquiriendo cada vez mayor visibilidad en el marco de las reuniones de la Conferencia Regional, con mayores demandas y un mayor posicionamiento en la agenda regional de población y desarrollo, lo que se ha visto acompañado también por una activa participación de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad en el seno de la Conferencia. En línea con ello, en la Tercera reunión de Conferencia Regional celebrada en Lima en 2018 se solicitó a los países que, sobre la base de la Guía Operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de acuerdo con las prioridades y necesidades nacionales se incluyeran en los informes nacionales voluntarios información específica sobre las personas con discapacidad en relación con los diferentes capítulos del Consenso de Montevideo. También se explicitó la necesidad de contar con un subgrupo de personas con discapacidad para el seguimiento de los indicadores del Consenso de Montevideo. Y, en relación con los sistemas de estadísticas sociodemográficas, económicas y vitales, se mencionó la necesidad de contar con datos desagregados por discapacidad (Resolución 3[III], numerales 14, 19 y 24).

En igual sentido, en 2022 la Conferencia Regional, en su cuarta reunión en Santiago, alentó a los países a que desarrollaran y fortalecieran las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales y de las oficinas nacionales de estadística para producir los datos de población, desglosados por discapacidad, entre otras características pertinentes en la diversidad de la población, que fueran necesarios para realizar una evaluación precisa de la implementación del Consenso de Montevideo. También les solicitó que profundizaran la inclusión de información específica sobre las personas con discapacidad en los informes nacionales voluntarios, en relación con los distintos capítulos del Consenso de Montevideo (Resolución 4[IV], numerales 22 y 23).

En este contexto, se ha ido perfilando una propuesta de abordaje y una estrategia para el tratamiento de los temas relacionados con las personas con discapacidad en el marco de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

Con el fin de analizar los avances y los desafíos en relación con la realización de los derechos de las personas con discapacidad desde la adopción del Programa de Acción de la CIPD, y tomando en cuenta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y el Consenso de Montevideo (2013), se contempla la realización de un panel temático que dará el marco para el debate y la reflexión sobre este tema de crucial importancia para la agenda de población y desarrollo.

El panel, que tendrá formato de conversatorio, estará conformado por actores gubernamentales, de la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional y de otros actores relevantes abocados a la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

El/la moderador/a se encargará de dirigir una ronda de preguntas que permita a cada integrante del panel exponer su mirada y perspectivas sobre los distintos temas propuestos. Luego de las respuestas, dará lugar a un breve espacio de diálogo e intercambio entre panelistas. Se espera que las respuestas no excedan los 3 minutos por cada integrante a fin de permitir el diálogo. Las preguntas son:

- i) ***Cambio de enfoque y acciones de políticas desde la adopción del Programa de Acción de la CIPD:*** ¿Cómo ha impactado el cambio de paradigma desde la perspectiva biomédica a la social y de derechos en las acciones de políticas en los últimos 30 años? ¿Qué políticas o programas han sido centrales para promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad considerando una perspectiva interseccional?
- ii) ***Estrategias:*** ¿Qué estrategias se requieren para posicionar a las personas con discapacidad de manera transversal en la implementación del Consenso de Montevideo? ¿Cómo se podría dar mayor impulso y visibilidad a los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la agenda de población y desarrollo y visibilizar la garantía de la autonomía, la vida independiente y la participación de la vida comunitaria de las personas con discapacidad? ¿Cuáles acciones se requieren para promover desde un enfoque de género la visibilidad estadística de las personas con discapacidad y estimular la producción de indicadores desglosados por condición de discapacidad?
- iii) ***Rol de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad:*** ¿Cuál es el rol de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad en la rendición de cuentas por parte de los gobiernos en relación con las acciones de políticas para las personas con discapacidad?

Panel 2:

“Las personas con discapacidad y la agenda de población y desarrollo”

Jueves 4 de julio
14.30 a 15.30 horas

Modera: María Soledad Cisternas, Profesora de Derecho e Investigadora. Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, de 2013 a 2016; y Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, de 2017 a 2023

- Anderson Henao, Director de Discapacidad del Ministerio de Igualdad y Equidad (Colombia)
- Olga Montufar, Presidenta de la Red de mujeres indígenas y afrodescendientes con discapacidad de América latina y el Caribe. Organización de la Sociedad Civil (México)
- Kenrick Theus President Belize Assembly for People with Diverse Abilities (BAPDA) (Belize)

- Marcela Ramírez, Subdirectora, Coordinadora Programa Educación Continua, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
- Jorge Luis Díaz, Especialista del Área de Cohesión Social, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)